



SUPER NOTA

Nombre del Alumno: MONSERRAT DEL ROCÍO CONTRERAS RODRÍGUEZ

Nombre del tema: UNIDAD 4

Parcial: I ero

Nombre de la Materia: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre de la Licenciatura: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Cuatrimestre: 7TO

Lugar y Fecha de elaboración: COMITAN CHIAPAS, 17 DE OCTUBRE DEL 2023

BIBLIOGRAFIA: Briceño Ruíz, Alberto. Derecho de la seguridad social, editorial Oxford, México, 2020 Mendizábal Bermúdez, Gabriela. La Seguridad social en México, editorial Porrúa, México, 2018. Ramírez Chavero, Ivan. Derecho de la seguridad social, Flores editor, México, 2021.

UNIDAD 4
ASPECTOS PROCESALES DE LA SEGURIA SOCIAL

Conflictos el IMSS:

Relacionadas con la devolución de fondos para el retiro y vivienda, corresponderá la competencia al Tribunal federal.

Instancia administrativa:

Asegurados o sus beneficiarios y el Instituto sobre las prestaciones que esta Ley otorga.

Instancia jurisdiccional: Los conflictos entre trabajadores y patrones que no sea competencia del Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación.

Recursos

administrativos:

Medio para atacar un acto administrativo que se hace valer normalmente ante un órgano administrativo.

Recurso de

inconformidad: El recurso de inconformidad es dentro de los 15 días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación del acto

Recurso de queja administrativa:

Deberá agotarse previamente al conocimiento que deba tener otro órgano o autoridad de algún procedimiento administrativo.

Procedimiento ante el tribunal laboral:

Al admitir la demanda, ordenará se saque copia de la misma y de los documentos presentados por el actor.

Procedimiento ante el tribunal federal de justicia administrativa:

Los documentos que acrediten su personalidad, cuando no promuevan por su propio derecho y actué en nombre de persona moral, el documento en que conste el acto impugnado a fin de acreditar su existencia y términos.

Sentencias relevantes en materia de seguridad social:

Los estados y las comunidades generan sistemas de seguros que se activan ante la actualización de riesgos o situaciones específicas tales como la enfermedad, la vejez, la maternidad y la muerte.

Criterios de la CIDH:

Se analizan la seguridad social, los requisitos para tramitar una queja o petición ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humano.

